

Jorge Rodríguez califica a Volker Türk como «enemigo» tras reclamos de la ONU

El presidente de la Asamblea Nacional (AN), Jorge Rodríguez, tildó de «enemigo» al alto comisionado de la ONU para los derechos humanos, Volker Türk, este martes 17 de marzo. El señalamiento ocurre un día después de que el funcionario internacional denunciara la falta de transparencia del Estado venezolano sobre la situación de los presos políticos y el acceso a los centros de reclusión.

Durante un encuentro en el Palacio Federal Legislativo, que contó con la presencia del expresidente español José Luis Rodríguez Zapatero, el diputado oficialista afirmó que Türk «no quiere» a Venezuela.

“Ese señor quiere que a la nación le vaya mal», aseveró Rodríguez, quien además recomendó al comisionado –en tono de burla– que «viera el juego de hoy» entre Venezuela y Estados Unidos de Clásico Mundial de Béisbol.

La reacción del chavismo responde a la actualización oral presentada por Türk el pasado lunes 16 de marzo. El comisionado aseguró que su oficina todavía no recibe una lista oficial de los detenidos liberados tras la intervención de Estados Unidos a inicios de año. Subrayó que las autoridades niegan el acceso sin restricciones a los centros de detención, a pesar de las reiteradas solicitudes de su equipo.

Según Türk, muchas personas permanecen bajo arresto de forma arbitraria en el país. Entre los detenidos figuran ciudadanos con discapacidades, problemas de salud graves, adultos mayores y al menos un menor de edad. Ante estos señalamientos, el canciller Yván Gil también rechazó la postura de la ONU y acusó al organismo de actuar con un «sesgo inmoral».

El conflicto escala en un contexto donde el Parlamento aprobó, el pasado 19 de febrero, una Ley de Amnistía de alcance limitado. Aunque la normativa contempla procesos desde 1999, su aplicación se restringe a 13 eventos específicos, lo que deja fuera a militares y otros casos emblemáticos.

Organizaciones no gubernamentales advierten que, pese a las 7.000 libertades otorgadas, los tribunales mantienen tras las rejas a figuras clave como el abogado Perkins Rocha y varios trabajadores de la prensa.

Apelaciones y el laberinto de las cifras oficiales

Tras el encuentro de la comisión de seguimiento con el expresidente José Luis Rodríguez Zapatero –a quien Rodríguez reconoció como su “amigo” y “mentor”–, el jefe del Parlamento afirmó que las personas cuyas solicitudes de amnistía fueron rechazadas tienen la facultad de apelar ante el sistema de justicia.

“Tienen derecho a apelar frente a los tribunales e incluso también pueden introducir escritos ante la comisión de seguimiento y seguirlos analizando”, sostuvo el diputado al ser consultado sobre las negativas recientes, que incluyen los casos de dos trabajadores de la prensa.

Rodríguez recordó que la Ley de Amnistía está diseñada para cubrir expedientes vinculados a 13 hitos políticos específicos. Señaló que la comisión ha recibido más de 2.000 solicitudes referidas a casos que no están contemplados en la normativa actual. Sin embargo, aseguró que el ente legislativo continuará evaluando y atendiendo todas las solicitudes, independientemente de que las acusaciones correspondan o no a los períodos fijados por la ley.

En cuanto al alcance de la medida, el diputado ofreció cifras que presentan discrepancias con reportes previos de su propio sector. Rodríguez aseguró que 7.580 personas han sido beneficiadas por la amnistía hasta la fecha. No obstante, el pasado jueves, el diputado Jorge Arreaza, presidente de la comisión de seguimiento, reportó un total de 7.727 libertades plenas. Según el desglose de Arreaza, 7.474 beneficiarios se encontraban bajo medidas cautelares (libertad restringida con prohibición de salida del país o presentaciones periódicas), mientras que solo 253 estaban efectivamente encarcelados al momento de recibir el beneficio.

Finalmente, el presidente del Legislativo hizo un llamado a los venezolanos que residen en el extranjero y tengan interés en optar a la amnistía para que consignen sus peticiones durante esta semana, ya sea por escrito o a través de sus representantes legales. «Este es el momento para que se comuniquen ante la comisión de seguimiento para que sus casos puedan ser procesados», concluyó.

Con información de TalCual